

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1103° - 771° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Ana María Balda, Mercedes Gagna, Gustavo Brusa y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.22, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 771. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito al Concejal Sola a izar nuestra Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1102 – 770° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia, omitiendo lo referido a eventos ya acontecidos”.- **DE LA SEÑORA MARÍA KARINA CORDIDO:** “Por la presente me dirijo a Ud. como concesionaria del Parador ROCCOS del Balneario Marisol, con el objetivo de solicitar una reunión con todos los bloques y el Poder Ejecutivo para tratar temas relacionados al estacionamiento del mismo y modificación de su funcionamiento por problemáticas acontecidas. Por todo lo expuesto solicito coordinar una reunión junto con el Ejecutivo. Sin más, quedo a la espera de una favorable respuesta, saludo atentamente. Firma: María Karina Cordido”.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Parlamentaria hemos consensuado enviar el tema a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SEÑOR MAURICIO GUSTAVO NINNI:** “Por medio de la presente solicito autorización de uso del espacio público para poder realizar mi actividad con mi Food Truck, cuyo nombre de fantasía es “Panetacc” en el territorio correspondiente a nuestro Distrito. Cabe aclarar que el carro que poseo cuenta con la habilitación pertinente que está a vuestra disposición en la Dirección de Inspección y Seguridad Municipal. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atte. y por su intermedio a todos los integrantes del Cuerpo. Firma: Mauricio Gustavo Ninni”.- **GUTIÉRREZ:** “Habiéndose corroborado la habilitación del food truck, está a consideración autorizar el pedido... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE BIBLIOTECAS ESCOLARES:** “Las bibliotecarias y bibliotecarios escolares de la ciudad de Coronel Dorrego, nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo, con el fin de proponer que se declare, el día 5 de octubre, como “Día del escritor dorreguense” en honor al poeta Roberto Juarroz, incorporando dicha fecha al calendario de efemérides local. Como es de público conocimiento Roberto Juarroz fue poeta, bibliotecario, crítico y ensayista nacido en Coronel Dorrego el 5 de octubre de 1925. Graduado de Bibliotecario en la Facultad de Filosofía y Letras por la Universidad de Buenos Aires y becario de la misma, amplió estudios en la Sorbona en materia de Documentación. Desde 1962 y durante treinta años fue profesor titular de la carrera de Bibliotecología en la Universidad de Buenos Aires y dirigió el Departamento Bibliográfico entre 1967-1970, renombrado Departamento de Ciencia de la Información, entre 1970-1973 y más tarde renombrado como Departamento de Bibliotecología y Documentación entre 1976-1984. Su poesía ha sido muy estudiada y vertida a gran cantidad de lenguas. Desde junio de 1984 fue miembro numerario de la Academia Argentina de Letras. Recibió varios premios, el Gran premio de honor de poesía de la Fundación Argentina de Buenos Aires, el Esteban Echeverría de 1984, el “Jean Malrieu” de Marsella en mayo de 1992 y el Premio Konex – Diploma al mérito 1994 en la disciplina Poesía: Quinquenio 1984- 1988. Salvo su colección realista seis poemas sueltos (1960) su obra se agrupa en una serie de volúmenes correlativamente numerados del uno al catorce bajo el título general de Poesía vertical; desde 1958 hasta 1997, cuando apareció la decimocuarta entrega de manera póstuma. Juarroz expresaba... “Lo único que puedo completar al hombre en su expresión. El ser humano es casi todo expresión. Que se entienda de una vez: el extremo de esa cualidad básica, esencial del hombre, que es expresarse, es la poesía. La mayor intensidad y también la mayor necesidad de la expresión”. Conscientes de la existencia de diferentes efemérides relacionadas a las Bibliotecas, la lectura y los escritores y en concordancia con el Proyecto distrital “Año vertical. Conociendo la obra de Roberto Juarroz en los 100 años de su natalicio proponemos que esta efeméride sea reconocida en nuestra ciudad para: Rendir homenaje a la labor de los escritores locales destacando su rol en la cultura y la identidad. Fomentar la lectura y la escritura como herramienta de expresión y reflexión en nuestra comunidad. Promover actividades

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

culturales que celebren y difundan la producción literaria. Sin otro particular, quedamos a disposición. El nucleamiento de bibliotecarios de instituciones educativas del Distrito. E.P N° 1: Daniela Brito; EP N° 4: Claudia Giménez; EP N° 8: Yanina Di Rocco; E.P N° 19: Claudia Giménez; E.P N° 21: Gabriela Barrera; C.E.C N° 801 D'alexandro; EEE N° 502: Micaela Bullón; E.E.S. N° 2: Santiago Dolcetti y Fernanda Hansen; EESN 3: Mercedes D'alexandro; E.E.S.A. N° 1: Noralí Sillero; E.E. S. T. N° 1: Yessi Leticia; Instituto San José; Fernanda Hansen; Instituto Superior de Formación Docente y Técnica n° 62: Guillermina Rodríguez Roche; CIIE Coronel Dorrego: Daniela Brito".- **GUTIÉRREZ**: "Se pone a consideración derivar la solicitud a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Educación y Cultura... Aprobado por unanimidad".- **DE HELADERÍA GRIDO**: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, por la presente, y con el debido respecto a fin de solicitar la autorización correspondiente para llevar a cabo la celebración del Día del Niño, programada para el día 17 del corriente año. La actividad se desarrollará en la calle Italia, entre Avenida Santagada y Lequerica, en el horario comprendido entre las 13.30 y las 17.30 horas. El objetivo de la misma es, como cada año conmemorar esta significativa fecha junto a toda la comunidad, ofreciendo actividades recreativas, sorteos y obsequios para todos los niños de nuestra ciudad. Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del evento, solicito tenga a bien otorgar la autorización solicitada, agradeciendo de antemano su atención y la colaboración que pueda brindar. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a usted con la más distinguida consideración. Atentamente: Silvia Verónica Gallardo, encargada".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración otorgar el uso del espacio público solicitado y el corte de calle... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente".- **DEL SR. ANGEL ALBERTO MAZZEI**: "A través de la presente nota, deseo hacer llegar al Honorable Cuerpo Deliberativo de Coronel Dorrego un proyecto que tiene como objetivo promover la inclusión social y la autonomía personal de los vecinos y vecinas que presentamos discapacidad visual, ofreciendo herramientas prácticas que mejoren la calidad de vida y que fomenten la participación activa de los mismos en la comunidad. Siendo deber del Estado Municipal garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para todos us habitantes y considerando que la discapacidad visual representa un desafío significativo en la vida diaria, impactando en la movilidad, la independencia y el acceso a la información es fundamental que el municipio asuma un rol activo en la creación de espacios de aprendizaje y capacitación que nos permitan adquirir habilidades esenciales para nuestra vida cotidiana. Capacitarnos en el uso del bastón no es solo una cuestión de seguridad al caminar, sino un paso crucial hacia la independencia. De igual manera, el aprendizaje de las actividades de la vida diaria (como cocinar, organizar la casa o realizar compras) y el manejo de tecnologías adaptadas (lectores de pantalla, aplicaciones específicas) son pilares para una vida autónoma e integrada. En nuestra localidad, la falta de programas específicos que aborden estas problemáticas limita el desarrollo pleno de las personas no videntes y de baja visión. Por todo lo fundamentado anteriormente, propongo este Honorable Concejo Deliberante, que en uso de sus atribuciones, pueda considerar la posibilidad de crear el "Programa Municipal de Inclusión y Autonomía para Personas con Discapacidad Visual", dependiente del área que sea pertinente, beneficiando no solo a quienes participen directamente, sino que también logre sensibilizar a toda la comunidad sobre la importancia de la accesibilidad y la empatía, construyendo un municipio más inclusivo para todos. El programa tendrá como objetivo principal brindar capacitaciones y talleres gratuitos dirigidos a personas no videntes y de baja visión residentes en el Partido. Los talleres a dictarse incluirán: movilidad y orientación con el manejo del bastón blanco para no videntes, bastón verde para baja visión y bastón blanco con rayitas rojas para las personas sordas con ceguera. Actividades de la vida diaria: enseñanzas de técnicas adaptadas para realización de tareas cotidianas como la higiene personal, preparación de alimentos, organización del hogar y manejo de dinero. Lectoescritura braille, manejo de tecnología, capacitación en el uso de dispositivos móviles y computadoras con software y aplicaciones de accesibilidad; acceso a apoyo visual para personas con baja visión, apoyos como filtros, lupas para optimizar el uso del resto visual para personas con baja visión a cargo de profesionales ópticos. Mesa de reflexión: psicología. Los recursos humanos necesarios para la implementación y ejecución del programa se pueden obtener a través de convenios con instituciones especializadas como el centro de rehabilitación y biblioteca popular Luis Brayle, de Bahía Blanca, que es una institución de bien público sin fines de lucro, cuyo objetivo es rehabilitar a personas ciegas

*

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

y con baja visión. Quedando a su disposición saludo cordialmente Ángel Alberto Mazzei”.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Parlamentaria hemos consensuado seguir trabajando este tema en la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Se pone a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE FAMILIARES DE LA SRA. ELBA INÉS BANEGAS:** “Quienes suscriben, Nicolás Sebastián Giménez, titular del DENI 34.171.103; Hilda Gisela Giménez, titular del DNI 31.992.395; Analía Verónica Apraiz, titular del DNI 27.105.000; Gustavo David Millán, titular del DNI 28.663.703; Vicente Pablo Beneyto, titular del DNI 24.160.322; Andrea Leticia Apraiz, titular del DNI 23.258.225, y Mailén Beneyto, titular del DNI 40.002.057, con domicilio en Calle Martín Fierro N° 1270 de estaciudad, se dirigen al Concejo todo con relación al deceso de quien en vida fuera la Sra. Elba Inés Banegas, DNI 12.039.805, el día 5 de julio de 2025. Concretamente nos dirigimos a usted y al Cuerpo todo, manifestando nuestra profunda indignación por el destrato dispensado a quien fuera nuestra madre, abuela, suegra, durante su permanencia en el Hospital Municipal de esta ciudad. La Sra. Banegas, quien padecía EPOC y efisema (enfermedad obstructiva crónica) ingresó a internación al Hospital Municipal el día 22 de abril del corriente año. Transcurridos cinco días de permanencia hospitalaria, aproximadamente, y pese a habersele diagnosticado neumonía, es dada de alta con suministro de antibiótico por vía oral, como a su vez, nos informan porque tenía oxígeno en su domicilio. La salud de Elba no mejoraba, por lo que debimos apersonarnos con ella al hospital los días 1, 2, 3, 4 y 5 de mayo, denegando el hospital la internación. Finalmente, ante el agravamiento de la salud, solicitamos el servicio de ambulancia con urgencia, y Elba es internada. Es menester aclarar que el Dr. Gigena se negaba a recibirla por manifestar que la paciente era beneficiaria de PAMI y debía ser derivada al Sanatorio Policlínico. La insistencia de Elba y su estado de salud, declinó la intención del profesional y fue internada. Se le diagnostica neumonía (al igual que en fecha 22 de abril de 2025 y que, transcurridos cinco días, fuera irresponsablemente dada de alta). Elba padecía una enfermedad respiratoria obstructiva crónica, epoc y efisema pulmonar, requiriendo provisión de oxígeno permanente con flujo superior a 5 litros. Esta realidad era imposible en su domicilio, ya que el oxígeno que le proveía PAMI era insuficiente para la patología agravada que presentaba en ese momento Elba. El día 28 de junio del corriente, Elba tiene una recaída, le colocan vía central. El médico tratante refiere que será necesario antibióticos, corticoides y demás, nuevamente, y analizar su evolución. El día 30 de junio del corriente, el médico hace saber que la aplicación de antibióticos no ha evolucionado favorablemente, debiendo proceder a la sedación. Posteriormente, refiriendo Elba mucho dolor, fallece el día de julio de 2025. Sin perjuicio el tránsito doloroso que debió padecer Elba, suplicando atención e internación ante la gravedad de su estado físico, resulta mester poner en conocimiento el reiterado destrato que sufriera durante la internación: el reproche de profesional médico ante el costo de la medicación a aplicar y la afectación al presupuesto, el descuido por parte del personal de enfermería y mucamas (no la bañaban a Elba, lo hacíamos las hijas, no le cambiaban la ropa de cama, no higienizaban la habitación como corresponde (mucho menos limpiar debajo de la cama, ello nunca estuvo en las tareas realizadas por las mucamas), requerir atención de enfermeras suponía esperas, enojos, desinterés. Elba falleció en un entorno sanitario que a diario le demostraba desprecio, desatención, desaprensión y hostigamiento para que cuanto antes desocupara la habitación. Se pone en conocimiento de este Concejo (ya que seguramente estas situaciones las ignora) a fin arbitren medidas de control respecto los lugares de atención sanitaria, ya que, pese a nuestros reclamos, en su oportunidad, a los profesionales médicos y Director del Hospital, no actuaron ni estuvieron a la altura de las circunstancias, y fundamentalmente para que no vuelva a ocurrir. Atentamente, firman Gustavo Millán, Analía Apraiz, Pablo Beneyto, Andrea Apraiz, Gisela Gimenez, Mailén Beneyto y Nicolás Giménez”.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado corroborar esta información en la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente envío respuesta a la Comunicación registrada bajo el número 0011/24, por parte del Director del Hospital Municipal, Dr. Julián del Valle, donde se solicita informe si se tiene conocimiento de la declaración pública realizada por una vecina, y de ser así, las medidas tomadas al respecto. Se anexa acta. Sin más saludo atentamente. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se adjunta la respuesta al Expediente correspondiente”.- **DE LA SRA. MANUELA ALONSO – PARTIDO FUERZA**

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

PATRIA: “Me dirijo a usted con el objeto de informar y solicitar la autorización pertinente para realizar festejos en relación al día de las niñeces. Se llevarán cabo los días 16 y 17 del corriente mes. El día 16 se realizará en el predio del Barrio Automóvil Club de esta localidad, y el día 17 se realizará en la plaza de la Estación San Román. Ambos días los festejos serán en el horario de 14 a 18 hs. Las jornadas tienen como finalidad la realización de actividades recreativas con familias. Sin más y a la espera de una respuesta positiva, me despido atentamente, firma Profesora Manuela Alonso”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el uso del espacio público... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de la Ordenanza N°: 4698, 4699, 4700, 4701 y 4702/2025. Se toma conocimiento.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Es para plantear una cuestión de privilegio. Para desde este lugar, este recinto, felicitar a una familia de Oriente, la familia Flores, que son los propietarios de la Cabaña Los Barrados, de Oriente. La familia está conformada por Luis Flores, su señora Karen y Nahuel, su hijo. Ellos poseen una cabaña de aves y en las últimas exposiciones siempre han venido presentando todos los años, y en la exposición de Bahía Blanca el fin de semana, del 2 del corriente, obtuvieron realmente unos premios muy importantes, reservado gran campeón, en macho Roundhead; segundo premio en raza new cat y menciones en la raza barrados. Realmente, en un lugar tan competitivo y tan grande como Bahía Blanca, obtener semejantes premios, realmente es un orgullo para la localidad de Oriente. Este fin de semana que pasó, hubo una competencia, también presentación en la Asociación de Criadores de Aves de Coronel Dorrego, en la cual dentro de todos los expositores también estuvieron ellos obteniendo también grandes premios, un premio gran campeona de la raza barrados, un segundo premio muy importante y dos menciones para barrados. Realmente, como decía recién, es un orgullo para Oriente tener una cabaña de tanta importancia, que realmente con sus ejemplares están recogiendo premios en la zona, y el esmero y el trabajo que le pone esta familia para llevar adelante semejante inversión, hoy en día tener una cabaña y tener tantos gastos como la mantención y también ir creciendo en la genética de las aves. Del 11 al 17, en esta semana, sobre el fin de semana hay una exposición, que es la Fiesta Nacional de Criadores de Aves, que se realiza en Ayacucho, allá van a presentar ejemplares también esta cabaña de Oriente, y bueno, están con muchas ansias también de, no sé si de lograr algún premio, sería importantísimo, pero por lo menos saber que participar a nivel nacional realmente es muy importante, y representando a un pueblo como es Oriente. En nombre de ellos felicitar también a todos los expositores de aves del Distrito de Coronel Dorrego, que hay varios, que sabemos el esmero que le ponen, donde la rentabilidad no es muy alta, donde realmente lo que triunfa es el trabajo que hacen y la dedicación que le ponen a estas cabañas de aves. Bueno, Señor Presidente, nada más que explicar, para comentar, es felicitar a estas familias y en nombre de ellos a todas las familias que tienen estos emprendimientos, realmente que son muy importantes para el desarrollo del Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0175/24 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia pronto tratamiento a Expte. referido a Puesto de Vigilancia de la Policía en Aparicio.- Flores da lectura al dictamen.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este es un proyecto que estuvo en Comisión casi un año. Se presentó en aquel momento por una necesidad que nos manifestaba una vecina de Aparicio con el acompañamiento de la comunidad, y era poder reacondicionar el lugar donde la fuerza policial lleva su labor en aquella localidad. Después de averiguaciones y ver que tenía un problema de dominio, que no tenía un nombre específico, que no estaba todavía contemplado como Destacamento, pudimos saber que el Ejecutivo también estaba haciendo las gestiones pertinentes; es por eso que hoy entendemos que es muy importante, y nos alegra desde este Cuerpo salga esta Resolución para poder impulsar este proyecto y que la fuerza policial tenga las condiciones necesarias, porque cumple una función importantísima para nuestra localidad vecina, como es cuidarlos, es por ello que celebramos este proyecto, lamentamos que haya tardado tanto, pero esperemos que sea lo antes posible para que la policía esté en condiciones. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS**

*

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0137/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando convenio “Programa de integración territorial universitaria”.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, es sumamente importante que hayamos arribado a este Proyecto de Ordenanza. Es menester aclarar que desde este Bloque se presentó en dos oportunidades la petición para adherirse a este programa de integración universitaria. ¿Por qué digo que es muy importante? Porque como se llama, como se denomina el programa, Puente, significa que es un puente entre las universidades, los municipios y quienes aspiran a estudiar y a tener en el futuro un título, ni más ni menos. Desde aquí, de Coronel Dorrego, y con posterioridad la adhesión y que en unos minutos tendremos ya aprobado este Proyecto de Ordenanza, se podrá acceder a diferentes carreras, sin necesidad los dorreguenses de tener que irse de su lugar, tener que desprenderse de sus hogares y alejarse de este lugar que están viviendo. Por lo tanto, es trascendente, en un momento muy difícil, en un momento en que la educación superior está siendo atacada desde el gobierno nacional, aquí tenemos al gobierno de la Provincia de Buenos Aires que accede y que da la oportunidad para que los y las habitantes de la Provincia de Buenos Aires, y en el caso específico del Distrito de Coronel Dorrego puedan acceder a la educación superior. Se va a crear este centro universitario que como sabemos funcionará donde está radicada la Universidad del Sudoeste, y la Provincia de Buenos Aires le dará los recursos para mejorarlo, para poder tener profesores, para poder tener también mobiliario, y de esa forma los habitantes y las habitantes de Coronel Dorrego podrán acceder a diferentes formaciones universitarias, poder también tener cursos, congresos, ya sea de manera presencial o virtual, a partir de la convalidación del mencionado Convenio. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno este tema de la firma del Convenio de este Programa de Integración Universitaria denominado "Puentes", la verdad que es una satisfacción para todos poder lograrlo por lo que implica en cuanto a la diversidad de carreras, de posibilidades que se le pueda ofrecer a todos los jóvenes de nuestra ciudad, de nuestro Distrito diría yo. Es importante por todo lo que implica poder, que los jóvenes puedan encontrar desarrollarse dentro de su pueblo, cerca de su familia. Eso es importante cerca de su casa, es importante ya lo hemos dicho en este recinto lo implica tener un hijo estudiando afuera, el costo que realmente se necesita, el alquiler de un departamento, el pago de los servicios, la distancia misma. Por eso creo que es muy importante poder llevar adelante y convalidar este Convenio. Pero no quiero dejar de aclarar una cuestión que leí que nosotros en un primer momento habíamos desaprobado este Proyecto, que lo habíamos rechazado, pero no es para entrar en ningún tipo de debate, la verdad que no tengo esa intención en absoluto. Sí aclararlo. Haciendo quizás un previo comentario que en el año 2022 la provincia había pedido un relevamiento de obras para este programa sobre todo para las localidades que tenían Universidades Provinciales como la nuestra y ahí el Departamento Ejecutivo decide llevar adelante, confeccionar un plano de obra que fue realizado por el Arquitecto Mario García y en ese momento se presenta ese plano de obra con una planilla de datos exigida a provincia y transcurriendo los meses se hace la consulta para ver si el Proyecto era viable o no, y bueno, en ese momento no se obtiene respuesta. Pero lo importante que ese plano con unas modificaciones que ha tenido es el plano que se va a llevar adelante próximamente en esta obra. A partir de ahí posteriormente en el mes de abril del 2023 el Bloque en ese momento de la oposición, la Concejal Jalle, si mal no recuerdo, presenta este Proyecto por primera vez se trata en Sesión y de manera consensuada se pasa a comisiones. Va transcurriendo el tiempo, realmente nosotros con la conformación anterior lo evaluamos el Proyecto, lo hablamos con el Departamento Ejecutivo en ese momento y frente a un año tan volátil, recordemos con una inflación muy significativa, con un 200% de inflación interanual. En ese momento también la provincia lo que nos entregaba era un fondo fijo para hacer la obra, sin actualización y de esa manera sabiendo que iba a ser realmente imposible en ese momento llevar adelante la obra, se decide no adherir al programa. Recordemos por dar un ejemplo y yo en ese momento estaba muy al tanto de eso, por ejemplo los ladrillos huecos en el término de dos meses aumentaron entre seis y siete veces. Había muchas necesidades, muchas

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

preocupaciones en ese momento como mantener los sueldos actualizados de todo el personal municipal, hacer frente a todos los compromisos con proveedores, créditos tomados. Mantener todo el aparato municipal. Realmente eran situaciones complicadas. Pero en ningún momento, si bien se decide no adherir en ese momento, en ningún momento se dejó de reconocer la importancia de este programa. A partir de ahí va pasando el tiempo y pese a que el artículo 36° del Reglamento Interno permite dictaminar luego de tres Sesiones en minoría sobre el Proyecto, no tiene tratamiento, eso no sucede, y en consecuencia pasa el tiempo y en mayo del 2024 al no haberse movido el expediente entra en archivo como lo reglamenta también el artículo 41° del Reglamento Interno. No obstante eso sabemos que cualquier Proyecto que entra en archivo se puede reflotar en cualquier momento y es así que en septiembre del año 2024 se vuelve a presentar por el Bloque de Unión por la Patria, se trata y vuelve a comisiones. Vuelve simplemente a comisiones para evaluar la integración de la comisión propuesta, simplemente para eso. Y en la Sesión siguiente, en octubre de ese mismo año, del año 2024 se aprueba por consenso de los dos Bloques. Este Proyecto por lo que dije es muy importante por lo que genera en el desarrollo y las posibilidades en el progreso de todos los jóvenes de nuestra localidad, de nuestro Distrito. Entiendo yo que fue un Proyecto que lo evaluamos en distintos momentos, en distintos contextos. Hoy podríamos decir que si bien sabemos que la situación sigue complicada en muchos aspectos, podemos tener quizás esa estabilidad que nos pueda decir que con el dinero que vamos a recibir vamos a poder llevar a adelante la obra con tranquilidad. Considero que en ese momento por el contexto que atravesamos fue la decisión que se tomó fue certera, pero bueno es importantísimo entonces que lo hayamos logrado, que podamos convalidar este Convenio, un Convenio que nos va a proporcionar noventa millones de pesos para la realización de tres aulas en la Universidad Provincial del Sudoeste, y avanzada la obra vamos a tener la posibilidad de poder determinar qué carreras, qué diplomaturas, Tecnicaturas quizás profesiones afines a lo que es la localidad, la región para que nuestros jóvenes puedan tener la posibilidad de trabajo aquí en nuestro Distrito o por lo menos cerca en la región. Simplemente, vuelvo a repetir para no entrar en un debate ni nada por el estilo pero aclarar cómo fueron estos puntos y bueno así que bueno muy importante convalidar por todo el Cuerpo este Convenio. Nada más Señor Presidente".- **JALLE**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "Gracias. Si, no es momento de polemizar porque en realidad estamos todos de acuerdo y celebramos la suscripción del Convenio y la convalidación que lo haremos en unos minutos, pero obviamente tenemos una mirada distinta respecto qué ocurrió antes y qué ocurre ahora que lo podemos llevar a cabo. Interpretamos nosotros que anteriormente no hubo voluntad política porque se tenía otra mirada. Hoy hay voluntad política y se puede llevar a cabo. Nos quedamos con lo positivo, con llevar adelante el Convenio, con que los Dorreguenses, todo el Distrito tengan derecho al acceso en igualdad de la educación Universitaria y superior. Nada más Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO**: "Bueno, en realidad no creo que haya sido mirada política porque en ese momento realmente lo analizamos la posibilidad de llevarlo adelante y creímos que no era conveniente simplemente. Pero resaltamos la importancia totalmente de este Proyecto y celebro, celebro como dice la Concejal Jalle de que hoy lo podamos convalidar desde todo este Cuerpo. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Está consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad".- **5.1.2.-** Expte. N° 0138/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública, a la apertura de calle, a la continuación de la C. Islas Malvinas, entre 25 de Mayo y L. A. García.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: "Se pone a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **5.1.3.-** Expte. N° 0140/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aprobando lista de aspirantes a cubrir cargo de Juez de Faltas Municipal.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: "Se pone a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".- **5.1.4.-** Expte. N° 0141/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza afectando inmuebles de propiedad municipal a "Programa Municipal de Viviendas".- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: "Se pone a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **5.1.5.-** Expte. N° 0142/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza llamando a licitación pública para enajenar

*

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

terrenos de propiedad municipal en El Perdido. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0153/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio, obra de gas autorizada por Ordenanza 4676/25.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0139/25 - HCD.: Proyecto de Resolución manifestando rechazo a Veto Presidencial Ref. a Ley de Emergencia en Discapacidad.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar en primer lugar el adelantamiento del punto 5.3.1, ya que el Bloque de Unión por la Patria presenta un proyecto con el mismo tema, y luego un cuarto intermedio para la firma de un dictamen común, y por una cuestión de economía de procedimiento vamos a dar lectura a ese dictamen común que vamos a firmar”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración unificar los dos proyectos mencionados... Aprobado por unanimidad. Hacemos un breve cuarto intermedio”.- Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto que resulta de los dos Bloques en forma unificada, tanto del Bloque de la oposición como del Bloque de la minoría, creemos que la decisión del Señor Presidente Javier Milei días atrás, de vetar la Ley de Emergencia en Discapacidad, es un retroceso muy pero muy grande, sabemos que ha tocado en otras medidas derechos también ya adquiridos, pero creemos que esto debe sobrepasar lo que es la grieta; la discapacidad creo que es un tema muy pero muy importante y que afecta a muchísimos actores en salud y discapacidad, fundamentalmente a las personas con discapacidad y sus familias, también a los prestadores, a los profesionales de la salud, los acompañantes terapéuticos, los transportistas, los hogares de atención a las personas y sus familias con discapacidad. Creemos que uno de los argumentos que el Presidente Milei sostiene, y parte del gabinete nacional también sostiene, es lo presupuestario y lo administrativo, creemos que no es así, porque solamente un 0.03% del producto bruto interno afecta este veto; creemos que la decisión es totalmente errónea, equivocada, por eso desde este Concejo Deliberante como en otras oportunidades y con otras conformaciones hemos estado siempre aportando desde nuestro lugar, desde nuestra banca de Concejales, aportes ya sea en salud, en lo social, y en este caso creemos que es más que importante la mirada y el apoyo en forma conjunta de los dos Bloques. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, agregar a lo que mencionaba el Concejal Brusa, que desde un primer momento, al presentar los proyectos, tuvimos la oportunidad de poder aunar criterios y poder trabajarlo conjuntamente. Creemos desde este Bloque y desde el Bloque de la oposición que hay tema que son trascendentales para nuestra sociedad, y hay problemáticas que nos atraviesan a todos, más allá de que tengamos o no en nuestras familias una persona con discapacidad, todos en Dorrego y en este recinto tenemos a alguien cercano, y vivimos en un lugar donde conocemos realidades muy difíciles por las que atraviesan las personas con discapacidad y sus familias. Conjuntamente con el Concejal Brusa también conformamos el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, y mes a mes vamos escuchando también cuales son las dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad en nuestro Distrito, que como mencionamos en el Proyecto, no son de ahora, pero que el veto a este Proyecto de Ley, que tenía un montón de puntos tan interesantes para poder trabajar y para poder seguir aportando al acompañamiento de personas con discapacidad y sus familias, también lo complejiza. Mencionamos también en el proyecto en un primer momento, que nos resulta muy arrebatado por parte del gobierno nacional, en un mismo Decreto vetar tres proyectos que son de tal profundidad y con problemáticas tan sensibles, como son los jubilados, los adultos mayores y las personas con discapacidad; entonces también queríamos manifestar esto, que con qué liviandad el gobierno nacional arma un Decreto para vetar tres Proyectos de Ley tan importantes y tan profundos. También mencionar Señor Presidente, respecto de las auditorías que ha comenzado a hacer el Ejecutivo Nacional en relación a las pensiones

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

no contributivas, ya llegaron a Dorrego, hoy tuvimos la confirmación de que hay algunas personas que ya han recibido mails y han recibido información respecto de la documentación que tienen que presentar para validar esta pensión no contributiva con la que cuentan; y la verdad es que también los tiempos, las maneras y las formas en las que el gobierno nacional hace llegar a las personas que tienen pensiones no contributivas, la celeridad con la que tienen que presentar la documentación, creemos que también es un tema a analizar en profundidad, creemos desde este Bloque que sí son necesarias las auditorías, que tal vez en otro tiempo se han otorgado pensiones no contributivas a personas que tal vez no las necesitaban, pero nosotros que vivimos en un lugar tan chico, sabemos que todas las personas que hoy en Dorrego tienen una pensión es porque verdaderamente la requieren, la necesitan, entonces creemos también importante remarcar eso, que el procedimiento para hacer estas auditorías tenga paciencia, tenga empatía y tenga entendimiento y podamos darle el tiempo que requieren para poder presentar toda la documentación. Respecto a lo que mencionaba el Concejal Brusa en relación a las respuestas de los organismos nacionales en relación a los derechos adquiridos de las personas con discapacidad, también sabemos que eso es un problema y funciona mal o no funciona a tiempo; que la conexión de las personas con discapacidad, del organismo local que tenemos, que el Área de Adultos Mayores y de Personas con Discapacidad del Municipio, le cuesta mucho llegar a la ANDIS para poder tener respuestas respecto a gestiones o a trámites que necesitan solucionar las personas con discapacidad, así que creemos verdaderamente que este proyecto expresando el repudio y haciéndoselo llegar a la Agencia Nacional de Discapacidad, va a aportar y va a sumar el granito de arena que consideramos desde este Cuerpo para que conjuntamente se encuentre verdaderamente una solución y que sea trascendente en el tiempo, que sea duradera, que se hagan los cambios que se tienen que hacer y que las personas con discapacidad y sus familias tengan el acompañamiento que tienen que tener. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Bueno, esta es otra muestra, sumada a todas las anteriores presentadas por nuestro Bloque, en la mayoría acompañados por el Bloque oficialista, de la insensibilidad del gobierno nacional. El gobierno de La Libertad Avanza contra lo único que avanza es contra los derechos adquiridos, no hay una vez que trabaje a favor del pueblo, no hay una vez que le dé al pueblo derechos, se los quita, creo que es inadmisibles lo que está pasando con la Ley de Discapacidad y con las leyes mencionadas por ambos Concejales. La verdad que la tristeza de todo esto es que fue elegido por el pueblo, a él se debe, quienes lo votaron y quienes no lo votamos, pero al pueblo se debe y al pueblo está traicionando, porque no puede pasar lo que está pasando, lo que es peor, lo más aberrante de todo esto es el silencio del pueblo; todos los días vemos, durante todas las semanas, el Garrahan por un lado, los jubilados por el otro, la represión, y salvo esos repudios, que nosotros desde este Bloque lo podemos acompañar y reforzar, no sólo con los repudios sino con todos los proyectos que hemos presentado sobre accesibilidad, sobre juegos inclusivos, sobre veredas transitables, sobre rampas de accesibilidad; nadie apoya públicamente a los sectores afectados, estamos mirando para otro lado, ojalá no sea tarde, ojalá esto no nos lleve a arrepentirnos de muchos años de trabajo, porque como siempre decimos, costó mucho llegar hasta donde llegamos, con errores, con aciertos, con cosas por mejorar, sin dudas, pero este retroceso en nuestra patria va a ser muy caro. Más allá del repudio, solidarizarnos con las familias y las personas con discapacidad, creo que es fundamental que sepan que más allá de este proyecto de repudio, desde este Cuerpo Legislativo estamos todos a disposición y acompañando lo que fuese necesario y poniendo nuestras bancas a disposición para poder acompañarlos de la mejor manera. Inmediatamente nuestros vecinos, que como bien lo dijo la Concejal Rozas, están atravesando estas situaciones que, encima tener que presentar papeles, demostrar, certificados, me parece que es un destrato y una insensibilidad enorme; lamentablemente a lo que nos tiene acostumbrado este gobierno nacional. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Para hacer mención a una cuestión particular que me ha generado un comentario de un dirigente del partido de Fuerza Patria, respecto a la publicación que se ha hecho en un medio de comunicación local, cuando se ha tomado la decisión por todo el Cuerpo de presentar este proyecto en conjunto, me parece que politizar este tipo de cuestiones y hacerlo por intermedio de las redes sociales habla de una irresponsabilidad, cuando en general desde este Bloque, y hablo por mí

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

persona, pero además por todo el Bloque, como ha manifestado la Concejal Flores, hemos acompañado cada uno de los proyectos que ha presentado el Bloque de la oposición para repudiar este tipo de medidas que ha llevado adelante el gobierno nacional. Así que, simplemente y después de haber leído y escuchado hoy la nota que se le ha hecho al Presidente del Taller Protegido, que hablaba justamente de esto, de no politizar este tipo de cuestiones, como dice el Concejal Brusa, cerrar la grieta y realmente ocuparnos de las cosas que nos tenemos que ocupar, no podía dejar pasar esta oportunidad para poder remarcar que cuando ha habido temas de este tipo, los doce Concejales que hoy estamos sentados acá en estas bancas, lo hemos hecho con la mayor de las responsabilidades y tratando de llegar a acuerdos y de tener criterios en común para poder aportar nuestro granito de arena. Así que no quería dejar pasar esta oportunidad para poder mencionarlo. Gracias Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Se pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución correspondiente a los Exptes. 0139 y 0146/25... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0143/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando extender bici senda en Localidad de Oriente.- San Vicente da lectura al Proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, tal cual dice este Proyecto de Resolución, realmente por varios motivos es importante extender esta senda peatonal desde la planta de cereales que está próxima a unos 2.5 km saliendo de Oriente, que es hasta donde llega la bici senda o senda peatonal, extenderla hacia el Puente Nuevo; realmente no sólo por la seguridad, porque realmente es bastante peligroso hoy por hoy, desde la mayoría de los deportistas hacen por ahí esos trayectos un poco más largos y queda demasiado corta la bici senda; es peligroso porque el espacio para correr o caminar se encuentra en la banquina, lógicamente es de pasto, no está en buenas condiciones y generalmente lo hacen sobre la ruta. Es el ingreso a la localidad, es de alto tránsito, y bueno, no queremos sufrir más problemas de los que ya hemos sufrido. Seguramente esto para el Ejecutivo, obviamente es un tema costoso, no es fácil de realizar, sabemos que hay un proyecto presentado por la oposición para la localidad de El Perdido, que también se lo merece y es necesario también que esté dentro de los presupuestos asignados, probablemente la de El Perdido, que realmente no la tiene; pero bueno, también queremos para la localidad de Oriente, que creemos que es conveniente que esto se pueda lograr. Así que, bueno, Señor Presidente, sabemos la situación que atraviesan hoy los distritos, pero, bueno, creemos que realmente si el presupuesto está estas bici sendas se puedan concretar, tanto en El Perdido como en la localidad de Oriente. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Sí, para decir que desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución; todo lo que tenga que ver con el crecimiento para nuestra localidad de Oriente bienvenido sea; también decir que desde este Bloque el 26 de Octubre de 2023 presentamos un proyecto para reparar la actual bici senda, yo creo que tendríamos que empezar por ahí, reparar la actual bici senda para que los deportistas o la gente que solamente sale a caminar por salud o quien fuera que use la bici senda, la use de la mejor manera, que esté en condiciones; la bici senda hoy en día cuenta con las luminarias correspondientes hasta donde está realizada, así que, creo yo que ese sería un costo más grande en agrandar la bici senda, que como bien dije al principio estamos totalmente de acuerdo porque es un crecimiento, porque eso llevaría un gasto extra que después serían luminarias y demás cuestiones que creemos que hoy en día por ahí son difíciles de afrontar. También en la sesión pasada se le pidió a la Provincia, no al Municipio, sino a la Provincia cartelería para el ingreso a la localidad de Oriente, yo creo que son temas fundamentales, después en el siguiente proyecto se va a hablar de la entrada a la localidad de Oriente y también es un tema fundamental, porque está totalmente roto el asfalto; yo creo que tenemos que trabajar entre todos por esos temas. También desde el Bloque del oficialismo se presentó un Proyecto sobre el sendero sobre los dos puentes, sobre el Puente Nuevo y sobre el Puente Viejo que no se realizó nunca y nosotros estamos a favor del crecimiento. Tenemos mucho que ha quedado, que no se hizo, que creemos que es prioridad antes que esto, pero estamos a favor de todo, así que buenísimo por el crecimiento, ojala que se pueda dar pronto y que se dé todo de la mejor manera. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno para realmente acompañar las palabras del Concejal Bertone en cuanto a la bicisenda, la primera parte realmente está deteriorada,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

realmente necesita un mantenimiento o una ampliación, sabemos de los costos, pero bueno, son reales palabras y es una queja constante por ahí de los deportistas o quien sale a caminar por ahí que tiene algún deterioro esa bici senda. Y con respecto al sendero que justo comentaba el Concejal, en el día de hoy se comenzó a hacer. Así que esperemos que próximamente con el correr del mes seguramente o el mes que viene lo que estuve hablando con el Delegado Municipal, estaría terminada. Pero justo hoy en el día de hoy se comenzó a hacer el sendero que une los dos puentes. Así que, bueno, celebramos eso también. Demoró porque fue una Resolución presentada desde hace un tiempito pero bueno sabemos por ahí los tiempos y las prioridades también que ocurren en las localidades como por ahí otros caminos para arreglar y bueno se sabe que por ahí la maquinaria no alcanza para cubrir todas las cosas, pero bueno agradecido que hoy ya se tomó la decisión y están trabajando en eso. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.3.-** Expte. N° 0144/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar financiamiento para reparar arteria en Localidad de Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** "Bueno Señor Presidente, esta calle Belgrano o ruta 72 tiene la dos denominaciones. Es una calle que realmente es tremendamente transitada. No es el ingreso principal a la localidad de Oriente ya que el ingreso concluye en la Avenida San Martín, generalmente de vecinos, de turistas o de muchos transeúntes, pero sí es una calle que es muy transitada por camiones, ya que esa calle une las plantas de acopio con dos lugares claves para transportistas que son la playa de camiones y una balanza que hay ubicada sobre esa calle continua pasando el asfalto. Ese lugar como dice la Resolución se encuentra el cuartel de Bomberos Voluntarios que realmente es la vía de salida rápida ya para la ruta que es la parte donde más deteriorada está a la altura de la planta de la Cooperativa Agraria, la planta de acopio y saliese para el sur, para cualquier otro lugar ya sea para la zona urbana o para cualquier campo, realmente el deterioro es muy grande. Es una calle que va a ser aún más transitada, estamos próximos a que se entreguen las viviendas del Plan Barrio Bonaerense II y ahí va a haber un montón de familias, unas catorce familias con chicos donde realmente también sumando a esta Resolución se ha pedido a Provincia un financiamiento para colocación de reductores de velocidad. Que, bueno, espero que esté todo junto pero bueno la reparación vamos a la Resolución en sí, la reparación de esta calle realmente urge, está realmente muy deteriorada, no está deteriorada, está muy deteriorada. Sabemos que es una calle que es un mix provincia-municipio porque es ruta 72 y es una calle del ejido urbano, pero confiamos en que la provincia va poner los ojos en esto y va a seguramente brindar un financiamiento para poder hacer una buena reparación, una reparación integral del lugar. También la Resolución, segundo artículo, estamos pidiendo al Estado Municipal, al Ejecutivo Municipal que haga un relevamiento de las calles del ejido urbano, las calles están en general, internas de asfalto, están muy buenas. Hay algunos lugares donde se han, se van haciendo baches lógicamente con el transcurrir del tiempo y bueno tenemos fe de que el Estado Municipal ponga en su presupuesto seguramente como se ha pedido también desde este Bloque, Bloque de la oposición con calles del Distrito también acá en la ciudad cabecera de Coronel Dorrego, seguramente tengan la disponibilidad del material para hacer el bacheo correspondiente. Realmente donde sea necesario, lo considere, porque realmente hablando de la localidad de Oriente las calles realmente están en un estado general bastante bueno lo que es de asfalto. Así que bueno esperemos que esto se pueda concretar, que la provincia en conjunto con el municipio puedan hacer esta reparación de esta calle y que bueno próximamente tengamos una calle de alto tránsito que la tengamos en las mejores condiciones. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- Antes de continuar el siguiente punto le solicito al Vicepresidente ocupe el sitial de Presidencia para hacer uso de mi banca de Concejal".- **ZORZANO:** "5.2.4.- Expte. N° 0145/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando portal web de habilitaciones comerciales en página oficial municipal.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** "Bueno Señor Presidente, esta propuesta va en línea con otros Proyectos que hemos trabajado y aprobado previamente en el Cuerpo, que buscan agilizar los trámites, despapelizar y desburocratizar nuestra administración pública. De esta manera estamos haciendo una propuesta sin cambiar el régimen de habilitaciones que tenemos hoy simplemente habiendo la posibilidad de facilitar las gestiones de manera virtual. Hoy cualquier ciudadano de Coronel Dorrego que quiera realizar una habilitación usualmente se acerca a Mesa de Entradas, de ahí es derivado a la

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

oficina de Inspección donde realmente surge el primer paso para lograr una habilitación y ahí le entregan una hoja con los requisitos para solicitar una habilitación comercial. En la misma los requisitos que todos conocemos para poder iniciar el trámite. Generalmente ese día, ese contribuyente se va con este dato a recolectar toda esa información y cuando vuelve inicia todo un camino de trámites. Comienza con una solicitud de habilitación formal que también se hace en papel y muchos de los trámites se realizan dentro del municipio. Lo que proponemos con este trámite Web es acortar un montón de estos pasos. Primero dejando de manera transparente todos los requisitos para realizar la habilitación y dar la oportunidad de que completen un formulario, una especie de formulario de Google que todos conocemos, que sirva de DDJJ donde puedan plantear qué es lo que quieren habilitar, sus datos personales y adjuntar toda la información que tengan. Además de enlazarlo directamente a por ejemplo constancias de inscripción de AFIP (bueno hoy ARCA) y demás solicitudes que hoy ya se pueden descargar en línea y que podríamos facilitarles realizar ese proceso. También he consultado con la Dirección de Hacienda, ellos para este trámite emiten el libre de deuda municipal. Hoy tienen la posibilidad de realizarlo también por el WhatsApp de Hacienda, así que es algo que se puede adjuntar a este proceso y acortar este camino. Esto no toca nada de la normativa vigente, simplemente se aprovechan todos los procesos y se buscan hacerlo a través de la Web, sin, digamos, que sea un proceso exclusivo. Esto se plantea como algo paralelo que suma. Sé que desde la oposición se va a plantear el pase a comisiones, me parece perfecto para que podamos ampliarlo y trabajarlo en profundidad, siempre se puede aportar más, pero estoy convencido que desde esta manera podemos llegar a agilizar las habilitaciones y lograrlas incluso dentro de la misma semana, también apoyándonos en la habilitación provisoria, por eso me pareció importante hacer mención a ello, ya que con todos estos datos y planteando una inspección personal, el comerciante puede habilitarse de manera provisoria y ya empezar a generar su aporte a la actividad comercial del Distrito. Nada más Señor Presidente".- **JALLE**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "Bueno tal como lo ha dicho el Concejal Casiano Gutiérrez, nosotros vamos a acompañar este Proyecto para que pase a comisiones y podamos analizarlo. Entendemos que estamos en la era de la digitalización y la despapelización, razón por la cual lo vemos absolutamente necesario. En realidad creo que es un camino de ida y todas las actividades y las áreas deberán adecuarse para que sean digitales. El acceso de los ciudadanos y las ciudadanas por medios digitales es imprescindible, es fácil, bueno, tiene innumerables beneficios que debemos saber transmitirlos y utilizarlos. Así que, bueno, en comisiones le daremos el análisis, un análisis profundo y se mejorará lo que se pueda mejorar y optimizar para que tengamos una buena resolución, una buena Ordenanza. Gracias Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Invito al Concejal Gutiérrez a ocupar su sitio para poner el Proyecto a consideración...".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... perdón, el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".- **BERTONE**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE**: "Gracias, solicito permiso para retirarme".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... aprobado por unanimidad".- **5.3.2.**- Expte. N° 0147/25 - HCD.: Minuta de comunicación solicitando informes sobre tareas realizadas con camión municipal.- La Concejal Gagna da lectura a la Minuta de Comunicación.- **GAGNA**: "Señor Presidente tomamos conocimiento por los vecinos de Marisol de esta supuesta situación que se dio a finales de julio mientras estaba en reparación el camino de acceso a Marisol, los vecinos nos plantean esta inquietud de que supuestamente un camión descargó piedra en un domicilio comercial privado. Y ante el desconocimiento de este Cuerpo y como lo decimos en la Minuta de Comunicación somos un organismo de control y sabemos por labor parlamentaria que el Bloque del oficialismo va a acompañar. Recibida esta inquietud es que nosotros elevamos la consulta y esperamos una pronta respuesta. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... aprobado por unanimidad".- **5.3.3.**- Expte. N° 0148/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando limpieza de terrenos y veredas.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES**: "Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que tiene varias aristas y varios enfoques. Por un lado el mantener limpia nuestra ciudad cabecera en este caso y en nuestro Distrito en general. Podemos observar como en las zonas aledañas o en los barrios de la periferia de nuestra ciudad cabecera, sobre todo donde no hay edificación se puede observar basura, basurales, la gente deposita basura donde no

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

corresponde. Hay veces que hay carteles y aún así debajo de los carteles están las pilas de basura. Que el pueblo y nuestras ciudades estén limpios tiene que ver con el municipio, pero necesitamos concientizar como sociedad y saber que es una responsabilidad de todos; sí el Municipio tiene que encargarse de limpiarlo y de mantenerlo limpio porque es una sensación de seguridad también para los vecinos, con todas las consecuencias que trae no hacerlo, pero como ciudadanos y ciudadanas debemos empezar a tomar esas responsabilidades. Muchas veces vemos como cuadrillas de la municipalidad cortan los pastos en la vereda, juntan la basura, publican qué días y qué horarios son los días de recolección y de qué tipo de materiales de recolección, pero queda el pasto tirado, porque lo cortan pero no lo juntan, entonces también termina siendo una molestia para los vecinos. Hablamos de concientizar y educar pero lo hacemos mediante campañas publicitarias y creo que hay que tomar medidas reglamentarias como para que la gente empiece a notar que tiene una consecuencia accionar de una manera u otra, claro que no es simpática, pero la forma es que creemos que entre todos podemos hacer esto posible. Nuestro pueblo no se ve lindo con la basura que vemos, lo podemos observar todos, pero insisto, es una responsabilidad de todos y todas, del Estado Municipal y de toda la comunidad. Entendemos que es un proyecto que tiene varios puntos a tratar, en reunión Parlamentaria se mencionó que va a ser pasado a Comisión, con lo cual este Bloque está de acuerdo, para poder evaluarlo, para poder analizarlo, sumarle lo que se pueda sumar y creo que todos tenemos el objetivo de que nuestro pueblo, nuestra ciudad cabecera y nuestro distrito sean cada vez más lindo, y para eso debemos trabajar todos en conjunto. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, coincido en varios aspectos, en casi todos, con la Concejal Flores. Es notorio y está a la vista el desinterés por el mantenimiento de estos espacios, no sólo en los espacios baldíos, en los terrenos baldíos, sino también en terrenos donde hay edificaciones y por supuesto las veredas. Como dice en uno de los considerandos, produce una imagen negativa en la ciudad. Muchos de estos residuos pueden generar contaminación y también esta visión de desprolijidad también genera rispideces entre los vecinos; de esa manera tenemos que tratar de lograr reacomodar esta situación justamente para también lograr una buena convivencia. Si bien el estado debería garantizar lo que es la higiene, la seguridad, la salubridad, entendemos, como también dice el Proyecto, que son los propietarios los que deben hacerse cargo de esos espacios, el Estado Municipal no daría abasto, porque son varios los que están en esta situación para poder lograr su mantenimiento; es por eso que entendemos que podemos observar más profundamente todos los artículos que tiene esta Ordenanza, con las direcciones correspondientes, entendiendo que es una problemática que debemos corregir y que debemos mejorar, como dije antes. Sabemos también que hay partidas que en algún momento se le ha adicionado algún costo por brindarle o por darle un servicio de limpieza, pero también entendemos que eso no alcanza y que lo que busca esta Ordenanza es una mejora más integral y más efectiva. Así que, bueno, en reunión parlamentaria propusimos nuestra postura de pasarlo a comisiones para evaluarlo más detenidamente al proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase del Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0149/25 - HCD.: Minuta de comunicación solicitando informes Ref. Barrio Los Eucaliptus.- Jalle da lectura.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, hemos tenido la oportunidad de tener en nuestro poder, un recibo, o varios recibos, más de uno en realidad, en donde a un contribuyente, a un habitante del Barrio Los Eucaliptus se le ha expedido y se le percibe, un impuesto, que el recibo dice Servicios Urbanos y luego se detalla Limpieza y C.V.P. Bueno, la verdad que nos llamó la atención en virtud que desconocemos qué servicios se está prestando en el lugar. Nosotros hace algunos años habíamos solicitado que por lo menos pasara la máquina y les arreglara las sendas que han hecho quienes viven en dicho lugar, se han realizado por el paso de las personas, de los vehículos y también de los animales, en su momento se dijo que no, pero sé que no hace mucho tiempo atrás ha pasado, por lo menos lo vi en una publicación, que ha ido la máquina de la municipalidad y ha arreglado esos senderos. Luego después, no tenemos nosotros conocimiento que haya prestación de servicios que dé lugar a la percepción de la tasa, la verdad que lo desconocemos, eso es lo que da origen a este proyecto, por eso sé por Reunión Parlamentaria que va a ser desaprobado, pero en realidad

*

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

no sé cuál es el fundamento legal por el cual se está percibiendo una tasa por servicios urbanos y de limpieza, que tampoco tenemos conocimiento que un camión municipal vaya, recolecte residuos, en definitiva desconocemos absolutamente todo respecto la prestación de servicios por parte del Municipio de Coronel Dorrego a este barrio que integra o que está emplazado en nuestro Distrito. Nada más Señor Presidente por ahora”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, en esta oportunidad desde este Bloque no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Hemos analizado varios proyectos que se han presentado con anterioridad, como ha mencionado la Concejal Jalle en relación a la solicitud al Departamento Ejecutivo respecto a que se empiecen a prestar servicios en el Barrio Los Eucaliptus. Entendemos que la gestión del Intendente actual y también que en el último tiempo de la gestión del Intendente Reyes se ha comenzado a acompañar este proceso de urbanización, porque en un primer momento el barrio se genera por los primeros asentamientos y después porque fue creciendo y hubo mucha más gente que se ha asentado ahí. Como ha mencionado la Concejal Jalle también, y fue publicado oficialmente que se ha comenzado con las tareas de mantenimiento de las calles internas del barrio, y además hace quince días atrás se ha comenzado con la recolección de los residuos. Sabemos por intermedio del Departamento Ejecutivo que se han hecho varias visitas al barrio, se ha tenido contacto con los vecinos que han continuado con esta solicitud de que se le lleven los servicios, que son habitantes del Partido de Coronel Dorrego, que más allá de que están al límite con la ciudad de Monte Hermoso, con el Partido de Monte Hermoso, viven en el Distrito de Coronel Dorrego, y se ha tenido la posibilidad de comenzar con la recolección de residuos, en una primera oportunidad con residuos secos, y se ha empezado a hacer un trabajo también con los vecinos del barrio, respecto a la separación de residuos, que es una política también ambiental que pregona esta gestión; y respecto de la denominación de limpieza y conservación de la vía pública, que es lo que significa CVP, nosotros tenemos la apoyatura de la Ordenanza Impositiva, que en su Artículo 5 faculta al Departamento Ejecutivo para cobrar una tasa por una contraprestación de un servicio en cualquier lugar del Distrito donde se preste. Entonces creemos que la posibilidad del Departamento Ejecutivo hoy de comenzar a acompañar este proceso de urbanización con los distintos servicios que ha comenzado a prestar, y seguramente con el correr del tiempo o a corto plazo esperamos que se puedan llevar más servicios todavía, porque entendemos que la gente del barrio lo necesita, hace que hoy no acompañemos desde este Bloque esta Minuta de Comunicación, porque creemos que aún falta trabajo por parte del Departamento Ejecutivo para llevar más servicios y que la gente que vive en el barrio Los Eucaliptus tenga las mismas oportunidades y los mismos beneficios que tenemos todos los dorreguenses. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, la verdad que es un análisis un poco forzado de lo que es la prestación de un servicio, que está haciendo la Concejala. Calles no hay, en todo caso es un sector rural donde debería haber, no se... tasa a la hectárea, porque no hay calle; que la gente se está instalando, sí, pero la verdad, no hay urbanización como para que se estén percibiendo servicios urbanos, y la tasa es la prestación por que se otorga un servicio. Respecto a la recolección de residuos nosotros no tenemos conocimiento, me encantaría saber cuándo comenzó ese servicio, que por supuesto como rechazan el proyecto, no me voy a enterar, pero honestamente, acá hay gente que hace un montón que están abonando un servicio que no lo tenían, y lo puedo asegurar a eso, no lo tenían ¿Desde cuándo comenzó? Sería muy interesante que lo supiéramos, y a su vez, la tasa que se está percibiendo de conservación de la vía pública, eso sí que es un disparate total; no tienen nada en la vía pública, lo único que tienen es barro, pozos, campo, o sea, cómo van a cobrar conservación de la vía pública si lo que tiene es una ruta, una ruta provincial; luego, lo que tienen lo han hecho transitando, son sendas, ni siquiera son calles. O sea que, verdaderamente me llama mucho la atención, me llama poderosamente la atención porque no es un lugar urbano, no podemos estar hablando que es un lugar urbano, es un asentamiento en formación; razón por la cual no se dan las características para poder percibir una tasa, una tasa, que es la contraprestación de un servicio. Entiendo que está equivocado, por eso nos llamó poderosamente la atención el tener a nuestra vista un servicio que se llame Servicios Urbanos, nadie que se acerque al barrio puede decir que hay urbanización, hay asentamiento, sí, pero le falta absolutamente cantidad de condiciones para

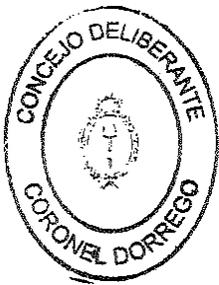
Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ser considerado urbanización. Que se puede comenzar, bueno, porque se pasa la máquina, una contraprestación, pero en realidad hoy en día eso es ruralidad y desde el punto de vista de catastro eso es rural, por eso vuelvo a repetir, me llama la atención que sea con anterioridad al Código que se está tratando y que seguramente en breve se tendrá y se le va a dar la categorización que corresponde, como para poder percibir una tasa, un impuesto o una contraprestación conforme lo que la categorización le atribuye. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Bueno justamente, Señor Presidente, hace aproximadamente dos años que en este Concejo Deliberante tenemos el expediente del Código de Ordenamiento Urbano en las comisiones y la verdad que por eso hoy remarcaba la posición o la postura que ha tenido nuestro Intendente Reyes, anterior, de la gestión anterior respecto de iniciar este proceso de acompañar esta urbanización, sabemos que fue en el gobierno anterior que se inició mediante un estudio que realizó la Universidad Nacional del Sur, la redacción de este Código de Ordenamiento Urbano que después fue elevado, que llegó a la DEPOUT, a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, que estuvo ahí, que volvió con correcciones que el gobierno municipal envió de nuevo el Proyecto con las correcciones hechas de acuerdo a lo que fue marcado, que volvió al municipio y así un montón de idas y vueltas respecto de las correcciones que se han hecho por parte de la DEPOUT, pero la realidad es que hace dos años que ese proyecto lo tenemos en las comisiones. Entonces también cuando desde el gobierno municipal se ha hecho el acercamiento a las familias que viven en el barrio Los Eucaliptus y que sabemos que de acuerdo a la redacción del Código de Ordenamiento Territorial que fue realizado por la Universidad Nacional del Sur, esa área va a ser considerada como zona residencial extra urbana. Entendemos que la intención política del gobierno del Intendente Chalde es justamente comenzar con este recorrido de acercar a la brevedad y sin cuestiones que tengan que ver con las cuestiones burocráticas y administrativas, la posibilidad de empezar a mejorarle la vida, y la calidad de vida, a la gente que vive en el Barrio Los Eucaliptus, que sabemos que viven sobre una ruta, que sabemos que en un primer momento como fue un asentamiento, las calles internas las tuvieron que empezar a demarcar ellos. Entonces me parece que poner trabas, preguntar respecto de qué manera se cobra una tasa o cómo se cobra una tasa cuando en realidad desde éste Cuerpo y desde la bancada de la oposición lo han requerido en otras oportunidades, en otras ocasiones que se presten los servicios que se tienen que prestar, me parece que es poner trabas innecesarias a este proceso que ha iniciado el Intendente Chalde y que es una decisión política, es una decisión política de llevarle los servicios que se le tengan que prestar a cualquier habitante del Distrito de Coronel Dorrego. Ese es el motivo por el cual, Señor Presidente desde estas bancas, desde este Bloque, hoy no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Gracias".- **JALLE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "Gracias. Bueno el Código de Urbanización se encuentra todavía para tener una aprobación en una oficina en la ciudad de La Plata. Nosotros en este momento no podemos darle tratamiento porque no lo tenemos, o sea que hay un error en lo que ha manifestado la Concejala. No es que lo tenemos nosotros en Comisiones, figura pero en realidad debemos, se tiene que recibir una aprobación de una de las oficinas que hay en la ciudad de La Plata, primera cosa. Segunda, es decir, podrá tener voluntad política pero cómo le vamos a estar cobrando a un vecino una tasa por un servicio en expectativa. El concepto de tasa es la prestación, es por la prestación de un servicio y acá no lo tenemos, es decir es por una expectativa. Por supuesto que todos queremos que tenga, que todos tengamos todo, pero por favor, seamos coherentes no estamos hablando de un lugar urbano, no estamos hablando de un lugar urbano seamos coherentes. Que se le perciba lo que se deba percibir si se le está prestando, pero por supuesto, nosotros hemos sido los primeros que hemos presentado pilas de Proyectos con la gestión anterior en donde estamos súper preocupados porque iba en crecimiento y no pasaba nada; y crecía y crecía, y creía de cualquier forma. Y así hay cualquier cantidad de viviendas que fueron radicadas y fueron construidas de cualquier forma como a la gente se le ocurrió porque no había ningún control. Bueno, ¿hay un código? Sí, que no lo tenemos, o sea cómo va a estar hablando de que... porque hay un código que se está estudiando que no se ha aprobado que viene de la Universidad... claro, pero hoy día no está vigente. Es decir, yo no sé qué categoría tiene el barrio Los Eucaliptus, la desconozco. Legalmente por más que busque por todos lados no sé, no está, no está.

*

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

Entonces no corresponde que diga "servicio urbano", no corresponde, creo que esto va a traer algún planteamiento, es susceptible de planteamiento judicial, porque está erróneamente categorizado, erróneamente categorizado, Señor Presidente. Nada más".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Bueno, para finalizar, algo muy cortito, vuelvo a repetir que nosotros estamos desde este Bloque considerando lo que se manifiesta en la Ordenanza Impositiva, que faculta justamente al Departamento Ejecutivo para cobrar una tasa por una prestación de servicio, más allá de que no sea una zona urbana, en el lugar donde lo preste el Departamento Ejecutivo, el Municipio, y por otro lado, solicitar al Bloque de la oposición, aprovechando el contacto con el Gobierno de la Provincia, que podamos pedir la celeridad que se necesita respecto del tratamiento del Código de Ordenamiento Territorial, porque es lo que necesitamos para terminar de llevarle todos los servicios que necesita el Barrio Los Eucaliptus y que verdaderamente se convierta en una zona donde todos los que habitan allí tengan condiciones de vida dignas. Así que esa es la postura desde este Bloque. Gracias Señor Presidente".- **BALDA**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Sí, más que nada para no irnos tampoco del espíritu del proyecto con lo que mencionaba la Concejal preopinante. Simplemente es una Minuta de Comunicación para que el Ejecutivo nos informe lo que allí se solicita. Por otro lado, la Ordenanza Impositiva es clara en cuanto a qué comprende cada uno de los tributos, o qué prestaciones comprende cada uno de los tributos que allí se detallan, entre ellos la Tasa por Servicios Urbanos, habría que ver, justamente, si ese tipo de servicios que se estarían prestando corresponde con la denominación de Tasa por Servicios Urbanos. Hubiera sido correcto, creo, que el Ejecutivo pudiera responder adecuadamente lo que se solicita. Nada más Señor Presidente".- **FLORES**: "Tiene la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "Sí, para aclarar varias cuestiones que por ahí no nos quedan claras. Justamente habla de que se presta el servicio porque la gente lo necesita y que hace dos años que el código se está presentando y que se está evaluando y todavía no está aprobado, pero nuestras solicitudes al mantenimiento de ese espacio viene de mucho antes; es decir que viven personas en ese lugar hace mucho tiempo, y creo que siempre necesitaron y tuvimos la responsabilidad de brindarles servicios y que vivieran en condiciones dignas. Por otro lado, reforzando lo que dice la Concejal Balda en forma muy clara, es una Minuta de Comunicación, porque la Concejal Rozas ha dado algunos datos y algunas informaciones, pero no responden al primer inciso, al artículo 1, donde dice: servicios que se encuentran prestando en el denominado Barrio Los Eucaliptus, eso no lo sabemos. Yo creo que darle curso a esta Minuta, que podamos todos tener la información, por supuesto que estamos de acuerdo en que se le presten servicios, porque justamente es lo que hemos pedido hace muchísimo tiempo y fue de manera negativa desde el oficialismo, pero creo que hay cuestiones legales a considerar, que somos responsables todos los que estamos aquí sentados, y responder esta Minuta de Comunicación daría claridad, mucha claridad a esta situación y tranquilidad a los vecinos que no se le está cobrando cualquier cosa sobre todo. Solicitamos la aprobación de esta Minuta para esto, para poder brindarle tranquilidad a la comunidad. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Bien, habiendo dos posturas, quienes estén a favor de la aprobación del proyecto, sírvanse marcar su voto: Votan los cinco Concejales de Unión por la Patria presentes. Por la desaprobación: Votan los seis Concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Queda desaprobado".- **5.3.5.-** Expte. N° 0150/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando plan de obra de mejoramiento de calles de Ciudad Cabecera.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Señor Presidente, en este Proyecto se traslada la inquietud de los vecinos frentistas de las calles mencionadas, es la manzana que se comprende El Indio, Lequerica, Lequerica bis y Calle 39. El Indio ya se encuentra asfaltada, por lo que quedan estas, son 300 metros en total, que se torna bastante difícil, principalmente los días de lluvia. Repito, esto es una inquietud de los vecinos y de acuerdo a la función que nosotros tenemos y la representación que ejercemos, venimos trasladando dicha inquietud. También formaría parte del proyecto que se encuentra en comisiones, que se va a analizar con el área que corresponde, respecto a un plan de mejoramiento integral de calles. Ya digo, ésta en particular, nos han trasladado, porque se torna con mucho barro en los días de lluvia, y no se limita al Ejecutivo a realizar una obra específica, por eso se deja abierto que analice qué tipo

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

de obra es posible intervenir para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Según se nos ha mencionado, no va a ser acompañado, quisiéramos saber cuál es el motivo. Nada más, Señor Presidente”.- SOLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- SOLA: “Gracias. Sí, tal como dijo la Concejal preopinante no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, tal vez apreciaciones distintas, por lo que uno se puede informar y puede ver, por eso digo apreciaciones, porque he llegado hasta el lugar y he charlado también con vecinos, el mantenimiento de la calle se está realizando, por supuesto cuando llueve se rompe, se genera barro, tenemos muchas calles del distrito que todavía son de tierra; uno conoce muchos vecinos que viven en esas calles y tienen ese problema que cuando llueve habitualmente se hace barro. También conocemos ese proyecto, ese pedido integral de reparación de todas las calles de tierra, que se está haciendo, se va haciendo, podemos ver las máquinas, doy fe de eso, entonces ese es uno de los motivos principales por lo cual no se aprueba este proyecto de Resolución. Sabemos que es un pedido de vecinos, también queremos darle esa tranquilidad a ese vecino que, en algún momento, Dios quiera no falte mucho, ya está hecha la obra de cordón cuneta, va a llegar el asfalto a los lugares que falta. Este Ejecutivo ha llevado a cabo una gestión ante, yo creo que ya lo mencionó en otra sesión el Concejal Zorzano, este pedido al Ministro de Infraestructura de la Provincia, Katopodis, por asfalto, para una obra de asfalto por 1.100 millones, para un plan integral de mejoramiento de asfalto para todos los vecinos del distrito; dio los precios, en ese momento el metro cuadrado de asfalto oscila entre los 36.000 y 40.000 pesos el metro cuadrado; sería 39 millones una calle de asfalto; con esa plata que se solicitó da un promedio de entre 27 y 30 cuadras de asfalto. Es para darle tranquilidad a los vecinos y seguramente tendrá que llevar la respuesta la Concejal a este vecino, por qué no se aprobó este Proyecto de Resolución. Consideramos que las máquinas pasan cuando es necesario, considero también que esa obviamente es una calle de tierra, y ojalá, y tenemos ganas que así sea, de la mano del Ejecutivo y obviamente de la Provincia si nos pueden acompañar para este plan de financiamiento integral para poder tener asfalto para todos los vecinos que lo requieren, dentro del Distrito. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- BALDA: “Pido la palabra Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- BALDA: “Gracias. Tengo conocimiento que todos los frentistas de estas cuadras, tres cuadras, han juntado firmas para solicitar también al Ejecutivo el mejoramiento de estas calles. Por otro lado, el proyecto no menciona asfalto, sino pavimento, lo que también podría implicar algún otro tipo de obra; como nos mencionaban en algún proyecto anterior donde se iba a reemplazar el articulado, tal vez hubiera sido otra de las opciones para mejorar el estado de esas arterias. Simplemente, por ahí, para proponer el pase a comisión en todo caso, y que integre junto con el otro proyecto de un plan de mantenimiento integral de calles, este proyecto también para poder ser conversado con el área del Ejecutivo que corresponda”.- ROZAS: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- ROZAS: “Gracias Señor Presidente. Ya tenemos en comisiones el proyecto presentado por la oposición, que seguramente la semana próxima vamos a tener la oportunidad de conversar con el Director de Obras Públicas para poder trabajarlo en las comisiones y está citado el Director de Obras Públicas, así que no creemos desde este Bloque necesario pasar otro proyecto a comisiones para pedir específicamente por una calle cuando en realidad estamos hablando de que hay un proyecto ampliado que ha solicitado la oposición respecto a un plan integral del mejoramiento del pavimento asfáltico o de las calles en general. Así que nosotros no consideramos necesario volver a pasar otro proyecto a comisiones para pedir lo mismo que ya tenemos para trabajar en un proyecto de comisiones. Nada más Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Sírvanse levantar la mano por la aprobación del proyecto... Votan los cinco Concejales presentes del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación: Votan los seis integrantes del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Queda desaprobado”.- 5.3.6.- Expte. N° 0151/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando charlas sobre salud en clubes del distrito.- Flores da lectura al proyecto ingresado con modificaciones.- FLORES: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- FLORES: “Señor Presidente, este es un proyecto más que se desprende de aquellas solicitudes anteriores que hemos hecho desde este Bloque, donde presentábamos proyectos de Ordenanzas planteando cuestiones relacionadas a la salud, sobre todo la salud mental, en lo que lleva a las juventudes y los adolescentes. Es un emprendimiento de las instituciones deportivas, sabemos que hay muchas que pueden afrontarlo de manera particular o de manera privada, pero eso queda

*

ACTA N° 1103° - (CONTINUACIÓN):

sujeto a la disponibilidad de profesionales o de recursos que tenga esa institución, y creemos que estos temas se deben abordar de manera general e integral para todas las instituciones. Desde aquella vez que presentamos esos proyectos hasta hoy, seguimos con la convicción de que debemos acompañar las instituciones deportivas y en general con cuestiones tan sensibles como son la salud. En comunicación con varios clubes nos han mencionado la necesidad que tienen de poder transmitirle a los deportistas y a las deportistas cuestiones relacionadas a la salud sexual, a cuidados personales, aparte de los de salud mental que todos sabemos, y lo hemos mencionado varias veces. Es por ello que creemos que disponemos de profesionales altamente importantes como para poder hacerlo; en nuestro distrito contamos con muchos profesionales muy capacitados como para poder acompañar a las instituciones y creemos que más allá de la función del CPA, que lo hace cuando lo solicita la institución, debemos tener un programa o algún cronograma realizado por parte del Ejecutivo Municipal, y que los clubes tengan la seguridad o las instituciones, que cuentan con esta herramienta fundamental para seguir conteniendo a los jóvenes y a las jóvenes adentro de una institución deportiva. Corren tiempos difíciles, lo sabemos hace mucho tiempo, y los clubes siempre, y las instituciones deportivas van a ser el mejor lugar para contenerlos, y es por ello que debemos brindarles y acercarles todo lo que podamos para que sigan allí dentro. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0152/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación de cámaras en Cementerio Municipal de la Ciudad Cabecera. Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, el cementerio, por su valor simbólico dentro de nuestra cultura, es un lugar doloroso. Cuando uno visita el cementerio es o porque está atravesando un duelo o porque quiere recordar a un ser querido que ya no está. Entonces, dentro de ese marco de dolor, llegar y encontrar la tumba profanada es doblemente doloroso; y eso es lo que nos han manifestado no uno, sino varias vecinas y vecinos de nuestra localidad. Eso es lo que motiva este proyecto; sabemos que por cuestiones técnicas va a pasar a comisión, lo cual nos parece correcto para poder seguir trabajando en mejorar el cuidado de este lugar. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Como se adelantó en Labor Parlamentaria, nosotros desde el Bloque solicitamos el pase a comisiones... Hemos hablado con el Director de Inspección y nos dijo que está a disposición para par conversar y dar una solución a la problemática (se transcribe parcialmente la alocución por errores en la grabación).- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Sí, simplemente es para recordar y mencionar que este Bloque ya ha presentado proyectos sobre esta situación. Hace más de dos años también pasó a Comisión, también vino el Director del área correspondiente. Creemos que es mucho el tiempo para poder solucionar estas cuestiones, que como mencionó bien la Concejal que hizo el proyecto, son situaciones de dolor o marco de tristeza para muchas familias, y que a esta altura creemos y consideramos que ya tendríamos que haber tenido algún avance en algún aspecto, o cámaras, o personal que esté cuidando, u horarios, o que se cumpla con ese horario, simplemente para remarcar esto, se solicita porque lo creemos una necesidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración, entonces, el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 22.00 se da por finalizada esta Sesión”.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE